INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO EN PLAZA VIEJA, N.º 3 DE CABRA (CÓRDOBA)

Expediente GEC: CONTR 2026 101155
Expediente G3: 2026/000397

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Justificada la necesidad de contratación de servicio de redacción de proyecto de ejecución y estudio básico de seguridad y salud para la instalación de ascensor en edificio en Plaza Vieja, n.º 3 de Cabra (Córdoba) , se emite el siguiente

INFORME:

La Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía no dispone en la actualidad de medios personales propios suficientes para asumir las tareas definidas, debido a la elevada carga de trabajo existente y a la insuficiencia de los recursos técnicos disponibles.

Asimismo, el personal técnico adscrito tiene encomendadas funciones ordinarias de supervisión, gestión, dirección y seguimiento de las actuaciones en curso, lo que imposibilita materialmente la asunción de nuevas tareas de redacción técnica especializada sin que ello afecte al normal desarrollo de la actividad administrativa y técnica programada.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: David Recio Lebrón
Jefe de Sección de Técnica de la D.P. de Córdoba

DAVID JESUS RECIO LEBRON		09/04/2026 11:26:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwk7bEt2e9298d8xds8q13pk62v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	